



ACUERDO DEL PLENO 024/2021

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los **veinticinco** días del mes de **agosto** del año **dos mil veintiuno**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; y **LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 2 fracción V, 7, 8, 13, 14 fracciones III, XVIII y XX y 42 ; de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, Artículos 1, 2, 3 fracción XXI y 20 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, apartado B, fracción V, 17 fracción XXI y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, así como el **ACUERDO DEL PLENO 018/2021**, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 28 de fecha 31 de julio de 2021, por el que se reforman los artículos 2, 7, 9, 10, 13, 15, 17, 18 fracción XV, 21, 22, 23, 24 inciso a) fracciones IV y V, inciso b) fracciones I y V; 30, 31, 32, 33, 34 fracción I, 35, 37, 41, 43, 45 y 46; se adiciona el apartado del comité de adquisiciones con el artículo 37 bis y se deroga la fracción III del artículo 43 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa a Norma Alicia Canseco Alvarado, titular de la Dirección de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.



Segundo.- La presente designación inicia a partir del día 01 (uno) del mes de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno).

Tercero.- Se instruye a la Dirección de Administración y al Secretario General de Acuerdos, dar el seguimiento correspondiente según sus atribuciones.

Aprobado en la **Décima Sesión Extraordinaria Administrativa** del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, celebrada el **veinticinco de agosto de dos mil veintiuno**, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **024/2021**, así lo acordó el Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, ante el Secretario General de Acuerdos LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, quien da fe. DOY FE.-

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS
Magistrado Presidente
adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA
Magistrada adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS
Magistrada adscrita a la Tercera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA**
Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur